

CAMPAÑA YO CONSUMO LOCAL
"RASCA Y GANA"
EL BOALO, CERCEDA, MATAELPINO

EXTRACTO BASES DE LA PROMOCIÓN

Participarán en el sorteo quienes obtengan las papeletas distribuidas en las empresas y comercios colaboradores del municipio. Se entregará la primera papeleta "Rasca y Gana" por una compra inicial de 3€ y las sucesivas por cada fracción de 5€ gastados, hasta un máximo de **5 papeletas por compra**.

Estas papeletas deberán ser "rascadas" en la zona habilitada al efecto dentro de la misma, para comprobar si contiene premio o no. **En caso de contener premio el mismo podrá ser canjeado en ese mismo momento en el local donde se ha realizado la compra** (a excepción de los premios denominados "Cheques Aebocema", que se deberán canjear según se indica más adelante), o posteriormente en cualquiera de las entidades colaboradoras, o en su caso, de la forma que se indique en dicha papeleta.

Los premios citados serán: Las cantidades monetarias correspondientes a "rascas" de 5€, 10€, 20€, 50€ y 100€. Que serán de **consumo libre entre todos los establecimientos colaboradores** en esta campaña de promoción.

Los premios de 50€ y 100€ en "cheques Aebocema" de 5 euros emitidos por Aebocema y que serán de **consumo únicamente** en los establecimientos colaboradores en la campaña que estén asociados a AEBOCEMA. Estos premios deberán ser canjeados por los cheques nominales de 5 euros que emitirá la Asociación a nombre de los poseedores de los "Rasca y Gana" ganadores. El canje de la papeleta "rasca y gana" premiada se realizará en las siguientes empresas asociadas:

Libelulae – hola@libelulae.com, tlf 649927560

Restaurante Don Baco. El Boalo

Tienda Gominola. Cerceda

Las cantidades a pagar con estos premios monetarios será exacta, en caso de hacer una compra inferior, quien haya recibido el premio no tendrá derecho a recibir devolución monetaria.

El consumo de los premios por parte de las personas agraciadas ha de realizarse hasta el domingo **12 de Marzo de 2023**, perdiendo el derecho al premio a partir de dicho momento quienes no lo hubieran canjeado.

Los profesionales, comerciantes y restauradores participantes en el presente sorteo, así como sus ascendientes, descendientes y cónyuges, no podrán disfrutar de los premios del sorteo.